



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N°189

QUILLON, abril 28 de 2010.

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Artículo 3° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El D.F.L N° 1, Código del Trabajo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre del Año 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el Año 2010.
4. Decreto N°740 de fecha 21 de Diciembre de 2009, Aprueba la ejecución de la iniciativa de inversión denominado "**Construcción 2° Etapa Paraderos de Buses ruta 148**".
5. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1° Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito con:

Sr. Eduardo Godoy Figueroa, RUT N° 11.810.211-8
Sr. José Muñoz Concha, RUT 10.186.968-7

Para desempeñarse, a partir del 27 de Abril de 2010 hasta terminar el trabajo encomendado en la obra denominada "**Construcción 2° Etapa Paradero de Buses Ruta 148**".

2° La jornada de trabajo se distribuirá de Lunes a Viernes, en horario de 08: 30 hrs. - 13:30. hrs y 14:30 hrs. a 18:30 hrs.

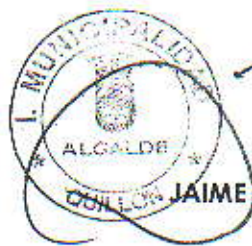
3° **El gasto que demande este proyecto se imputará a** Subtitulo 31 iniciativas de inversión, Item 02 Proyectos, Asignación 004 Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente año 2010 financiado con Fondos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCS/MRR/irc



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL INTERNO
- ARCHIVO SUBDEPTO. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I. M. QUILLON
- SECPLAN.